



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	227467		
		22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

28



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47H

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	" GALERIA PARA CORTINA "

71	SOLICITANTE (S)
	D. RAFAEL NUÑEZ GARCIA

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	C/ Aprestadora nº 132 - HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. Francisco García Cabrerizo



"GALERIA PARA CORTINA".

28

5. La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una galería para cortina, cuya finalidad es la de proporcionar al mercado y público en general un nuevo dispositivo notablemente mejorado y con ventajas reales respecto a otros existentes de análogas finalidades.

10. Existen infinidad de sistemas y formas de suspender las cortinas, de tal forma que los dispositivos hasta ahora conocidos resultan a veces muy costosos, y otras no tan costosos pero con el inconveniente de que el colgado de las cortinas nunca es seguro y da lugar a problemas de averías y a sufrir desperfectos en la propia instalación, debido a la poca y pobre constitución del dispositivo que compone la galería para la sujeción de las propias guías de la cortina.

15. Pues bien, teniendo en cuenta tales inconvenientes, se ha concebido una galería para cortinas de suficiente seguridad, gran estética y a la vez de un coste mínimo, de tal modo que dicha galería reúne todas las ventajas que presentan juntas las hasta ahora existentes.

20. Dicha galería, objeto de la invención, está constituida por una placa metálica, pudiendo ser hierro con recubrimiento plástico o pintada, cubierta con láminas decorativas de aluminio u acero inoxidable, así como poseer unos acabados y tratamientos electrolíticos, etc., pudiendo ser asimismo de material plástico, de tal forma que dicha placa constitutiva de la galería presenta un gran frontís y va dotada de sendas pestañas

25.

30.



octogonales, según los bordes longitudinales de la propia placa o galería. Asimismo, la galería formada por dicha placa puede ser totalmente recta o bien acodada y adaptable a cualquier medida de longitud que se requiera.

5.

Su fijación a las paredes, se realiza mediante un soporte acoplado a cada extremo de la propia galería, quedando el soporte fijado a la pared mediante atornillado con tirafondos a tacos de plásticos empotrados en la zona o lugar correspondiente de la pared o paredes.

10.

Los soportes de fijación de la galería, pueden tener diversas formas, predominando siempre su adaptación al perfil de la galería; es decir, pueden ir dotados de doble pestaña, pueden ser de encaje simple, de encaje simple con tornillos de presión, de encaje con engatillado, etc. El material de dichos soportes puede ser igual o distinto del de la galería, así como su recubrimiento y demás características.

15.

20.

La guía de la cortina va fijada sobre unos puentes separadores previstos en la cara interna de la galería, de tal modo que dichos puentes están constituidos por una pletina de perfil quebrado y abierto, con los extremos de sus ramas adosados y fijados a la propia galería, en tanto que su tramo central, que queda en un plano paralelo y mucho más afuera del de la galería, es el que constituye el medio de unión a la guía, pudiéndose fijar ésta mediante un simple tornillo o remache, o bien a través de una grapa elástica.

25.

30.

Por el interior de las guías, se deslizarán los



correspondientes ganchos de suspensión de la cortina, siendo ésta de deslizamiento manual en el caso de su aplicación en cuartos de baño, o mediante cordones en todas las demás aplicaciones (ventanales, dormitorios, etc.).

5.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

10.

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un tramo de galería, sobre la que se observa fijada la guía de la cortina con su gancho, a través de un puente dispuesto entre la galería y la guía, estando fijado a ésta mediante tornillo.

15.

Figura 2.- Muestra una vista similar a la anterior, en la que la guía, desprovista de gancho, está fijado al puente a través de una grapa elástica.

20.

Figura 3.- Muestra una vista en perspectiva del soporte donde va a fijarse la galería también mostrada en la figura y en posición de ser acoplada al referido soporte, apreciándose en éste y por líneas de puntos, - unas muescas para realizar la fijación a la galería mediante engatillado, o bien, mediante tornillos de presión también dibujados por líneas de puntos sobre el propio soporte.

25.

Figura 4.- Muestra una vista en perspectiva de una galería acodada con los soportes acoplados a sus extremos.

30.

Figura 5.- Muestra una vista en perspectiva de



una galeria recta con los soportes acoplados a sus extremos.

A la vista de las mencionadas figuras y sobre las mismas, se han referenciado numéricamente las partes y elementos principales que componen el conjunto de la galeria,

5. correspondiendo tales referencias de la forma siguiente:

1.- Placa constitutiva de la galeria.

2.- Pestañas.

3.- Soporte.

4.- Ala del soporte (3)

10. 5.- Orificios del ala (4)

6.- Lengüetas.

7.- Tornillos de presión.

8.- Muestras.

9.- Puentes.

15. 10.- Tornillo.

11.- Grapa elástica.

12.- Guía.

13.- Gancho.

20. Observando las referidas figuras, puede observarse que la galeria para cortina, se constituye a partir de una

placa rectangular (1), la cual puede ser recta o acodada como se aprecia en las figuras 5ª y 4ª respectivamente. Dicha

placa rectangular (1) presenta un gran frontís y va dotada de pestañas (2) según un ángulo recto respecto al propio

25. frontís, pudiendo ser de cualquier tipo de material, hierro aluminio, acero, plástico, etc., e ir cubierta o revestida mediante cualquier recubrimiento plástico, o similar, e incluso ser el recubrimiento metálico.

La fijación de tal galeria o placa (1) a las paredes,

30. se realiza mediante unos soportes (3) acoplados a los



extremos de ella, de tal modo que dichos soportes (3) tendrán una configuración adecuada para que la placa (1) que de alojada o sujeta sobre los mismos, sin que ésta se balbucee ni tenga holgura.

5. Dichos soportes (3), los cuales pueden ser del mismo material que la placa (1) e ir recubiertos de igual forma, van dotados de un ala (4) para su fijación a la pared mediante tornillos o tirafondos fijados a tacos de plástico empotrados, para lo cual el mencionado ala (4) va provisto de los correspondientes orificios (5) para el paso de los mencionados tornillos o tirafondos.

10. Por otra parte, la sujeción e inmovilización de la galería o placa (1) a tales soportes (3), puede ser por simple alojamiento de aquella en estos, o bien mediante engatillado, para lo cual, el soporte (3) irá dotado de unas lengüetas (6) realizadas sobre el mismo, las cuales se encastrarán en las muescas (8) previstas y realizadas para tal fin en las pestañas (2) de la placa (1). Asimismo, la sujeción e inmovilización puede realizarse mediante tornillos de presión (7), habiéndose representado estas dos formas de realizar la inmovilización mediante líneas de puntos, indicando que es una solución de sujetar e inmovilizar la placa (1) sobre el soporte (3), pudiendo haber otras formas similares que cumplan la misma finalidad.

15. En cuanto a la fijación de las guías (12) a la galería o placa (1), se realiza a través de unos puentes (9) fijados por una parte a la zona o cara interna de la placa (1) y por otra a la propia guía (12), realizándose la fijación de ésta a los puentes (9) mediante tornillos

20.
25.
30.



(10), o bien mediante una grapa elástica (11), como se re
presenta cláramente en las figuras 1ª y 2ª, respectivamen
te.

5. Sobre las guías (12) irán suspendidas las corres
pondientes cortinas, mediante unos ganchos (13) rodantes
y deslizantes a través de las referidas guías (12).

10. El solicitante se reserva el derecho de extender
esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la -
misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Con
venio Internacional para la protección de la Propiedad In
dustrial.

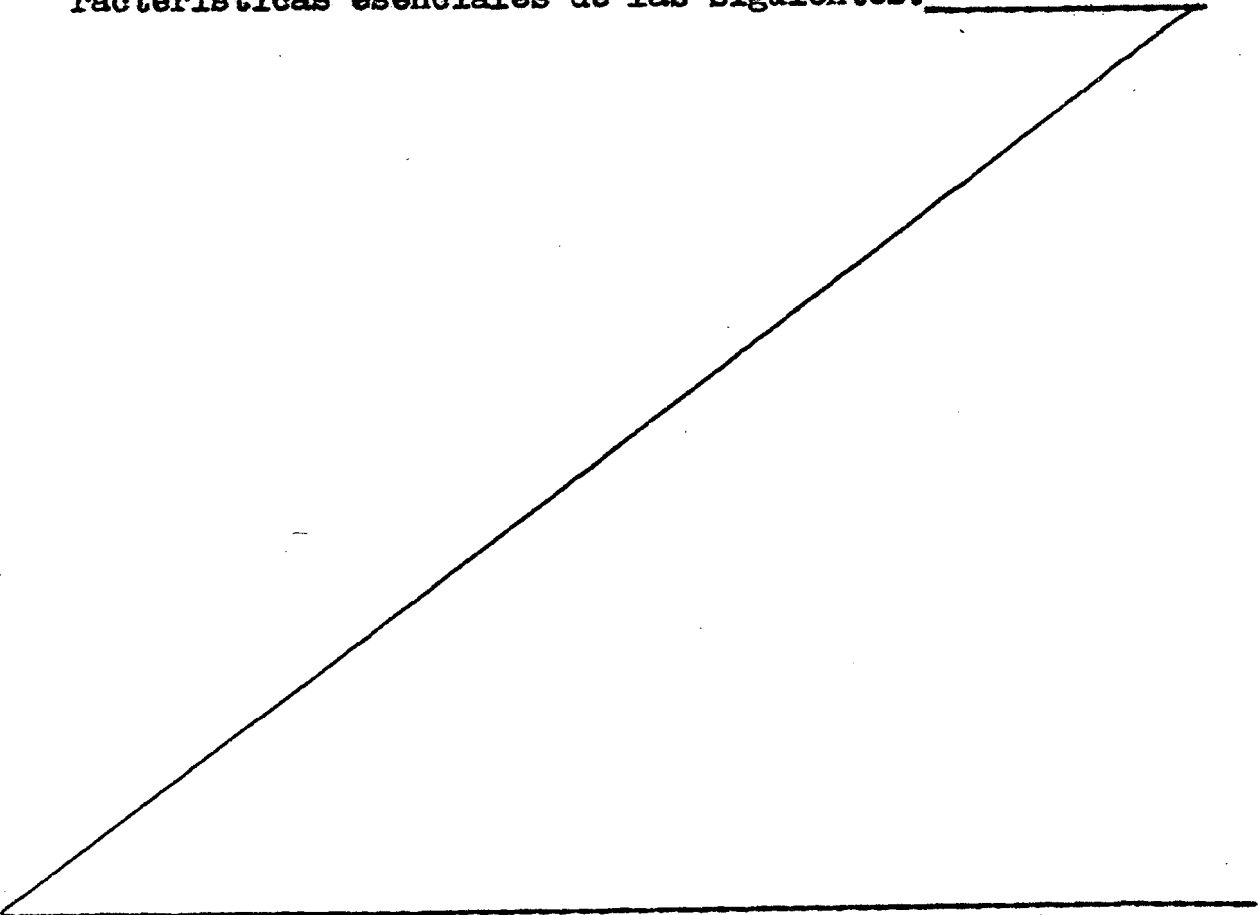
N O T A

15. El modelo de Utilidad que se solicita por veinte
años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación,
deberá recaer sobre "GALERIA PARA CORTINA", según las ca-
racterísticas esenciales de las siguientes: _____

20.

25.

30.





REIVINDICACIONES

- 1a.- GALERIA PARA CORTINA, esencialmente caracterizada porque se constituye a partir de una placa rectangular recta o acodada, de cualquier material adecuado, la cual va
5. dotada de sendas pestañas realizadas según un acodamiento octogonal próximo a los respectivos bordes longitudinales de la propia placa, dando lugar a un perfil de sección en "U", cuyas ramas extremas son aproximadamente la décima parte - que su rama central; de tal modo que la fijación de dicha -
10. placa a la pared se realiza mediante dos soportes acoplados a los extremos de la misma, estando constituidos dichos soportes de manera que las zonas extremas de la placa se introduzcan por deslizamiento sobre los mismos, albergando - éstos a aquellas, y estando dotado cada soporte de un ala -
15. extrema de fijación a la pared, mediante tornillos o tirafondos pasantes a través de orificios practicados en la mencionada ala, para roscar en tacos empotrados a la pared; - con la particularidad de que la fijación e inmovilización -
20. de la placa sobre los soportes se realiza mediante unas lengüetas previstas y practicas en el propio soporte, cuyas - lengüetas se engatillan en unas muescas realizadas en las - pestañas de la placa; y caracterizada porque la fijación de la propia galeria o placa a la guía de deslizamiento de los ganchos de los que pende la cortina, se realiza mediante la
25. interposición de unos puentes separadores, constituidos por pletinas convenientemente acodadas para su fijación por una parte a la cara interna de la placa y por otra para servir de fijación de la propia guía.

- 2a.- GALERIA PARA CORTINA, según reivindicación 1a
30. caracterizada porque la fijación e inmovilización de la pla



ca sobre los soportes, es susceptible de realizarse mediante tornillos de presión; mientras que la fijación de la guía sobre los puentes separadores, es susceptible de realizarse mediante grapas elásticas previstas en los mencionados puentes para pinzar sobre bordes convenientemente realizados en la guía.

5.

3º.-"GALERIA PARA CORTINA"

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de ocho hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

10.

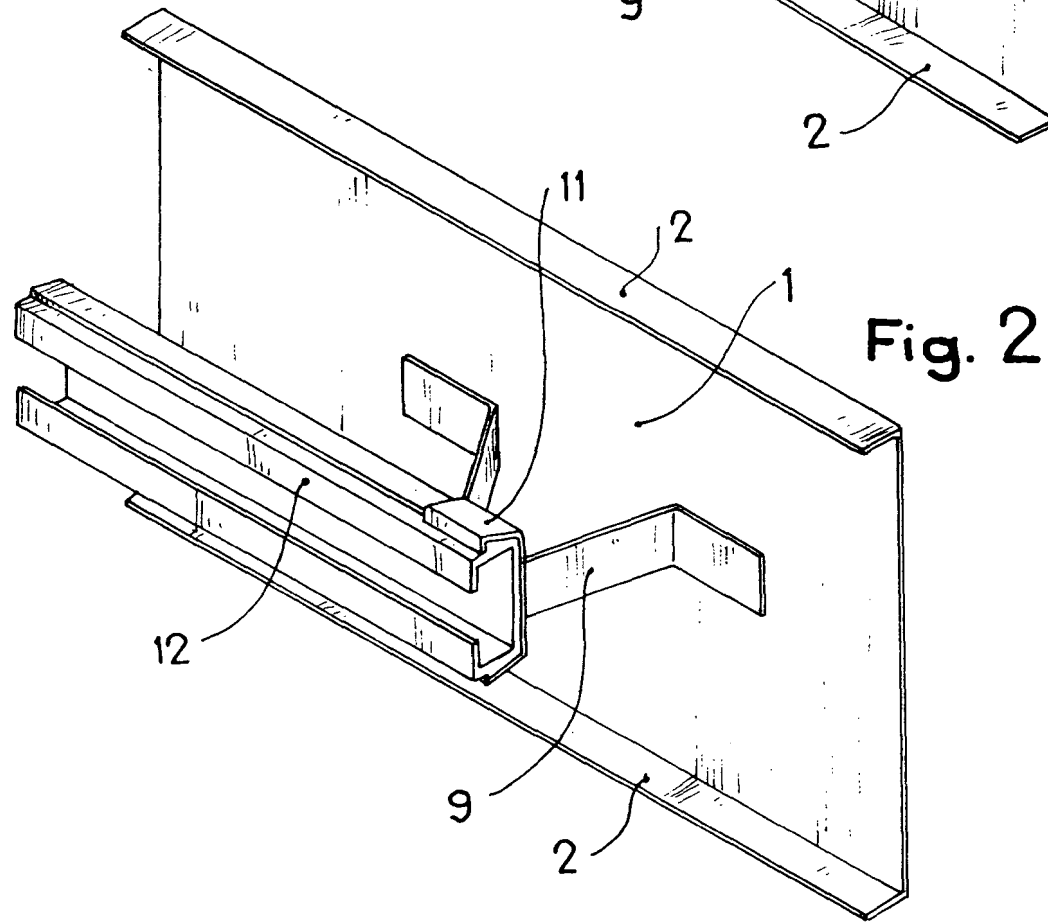
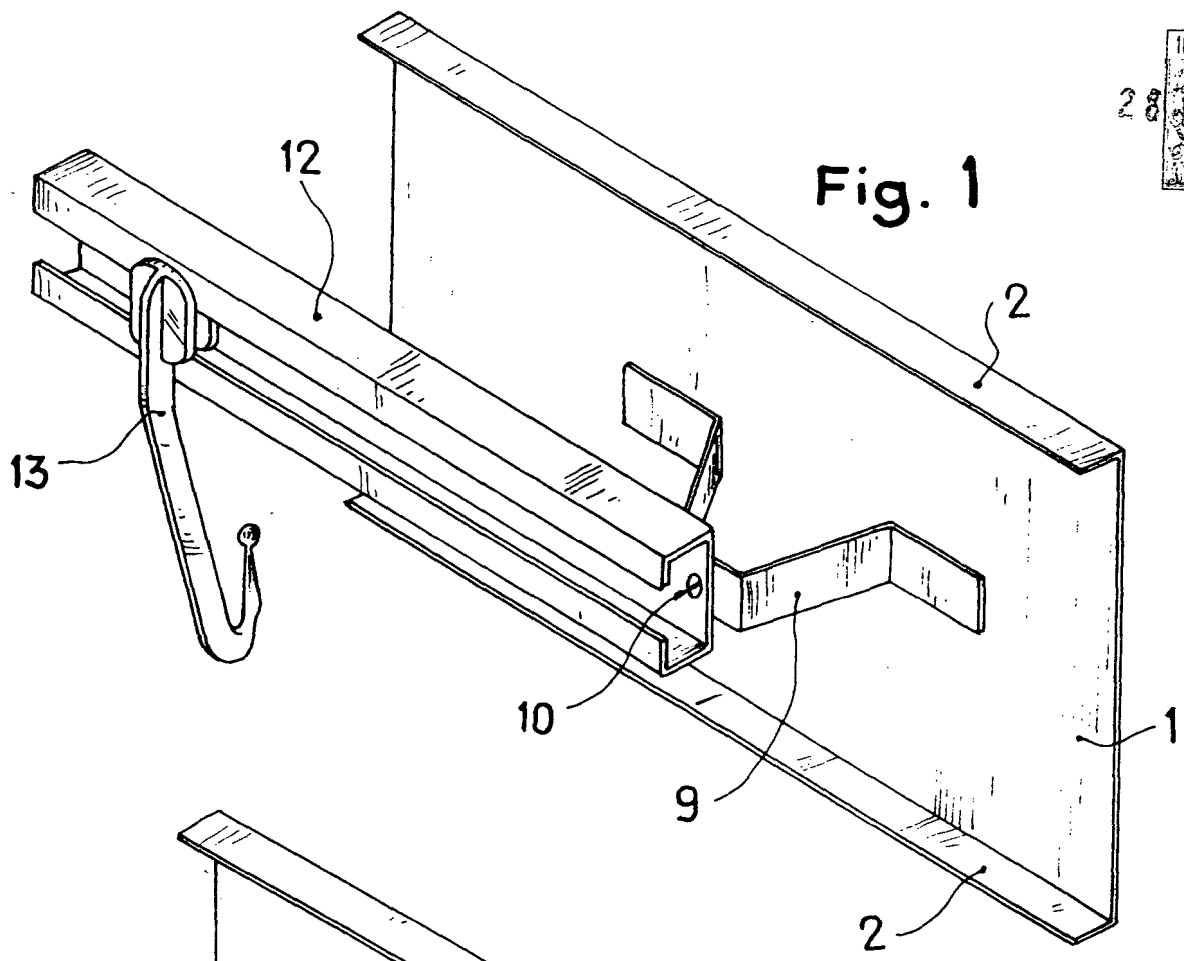
Madrid,

D. RAFAEL NUÑEZ GARCIA

P.P.

15.

28 MAR 1977
FRANCISCO GARCIA CABRESIZO
P.P.
Firmado: M.ª Dolores Jorquera



Madrid, 28 Julio 1977
P. P.

Escala variable

BOCETO DE UN CABLE EN
UN
Escriba el nombre de la obra

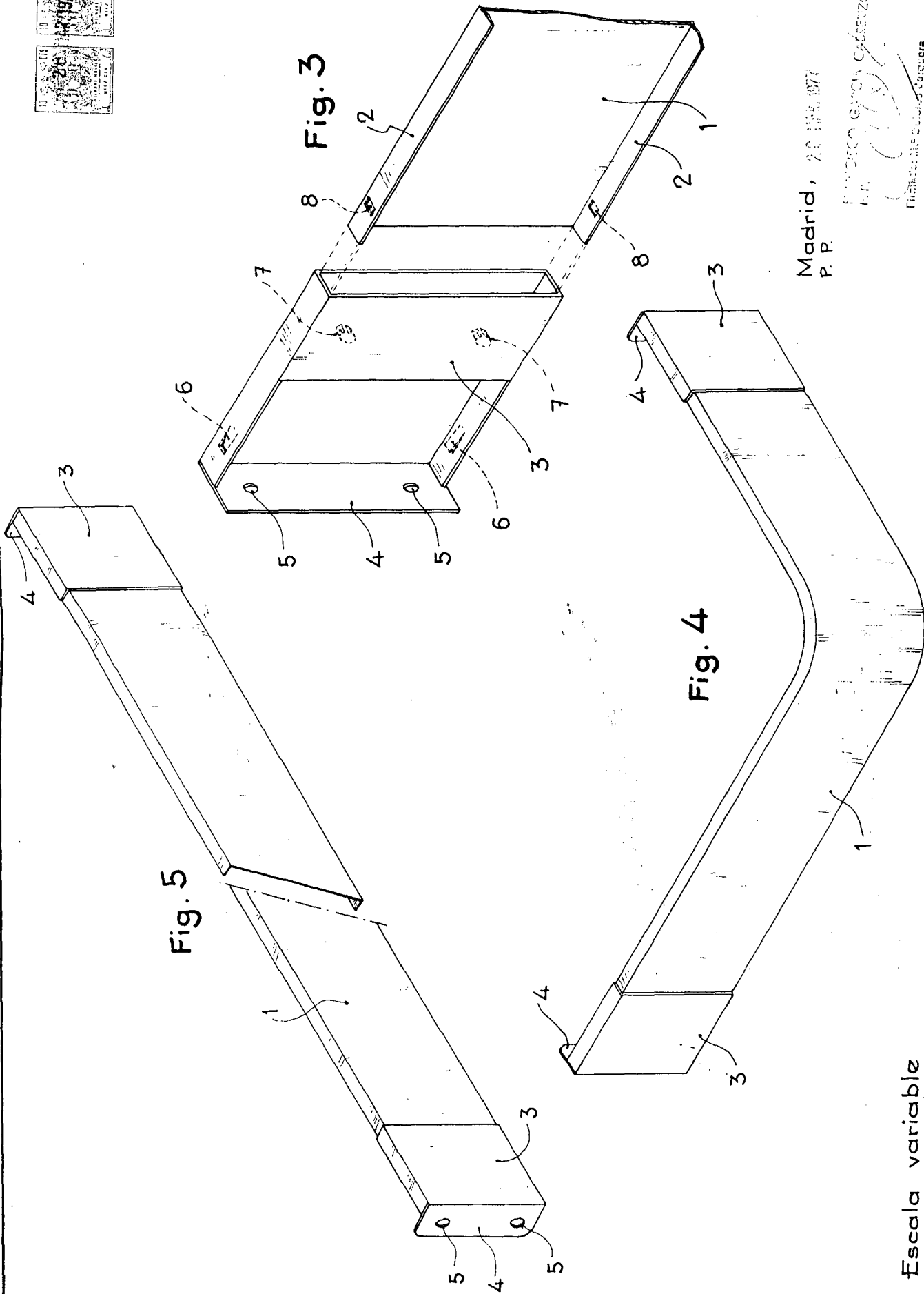


Fig. 5

Fig. 3

Fig. 4

Madrid, 20 MAR. 1977
P. P.

FRANCISCO GARCIA CAGERO
Ingeniero de Carreteras

Escala variable